

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **011**

Fecha: FEBRERO 10 DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 <b>2012 00816</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	CARLOS ALBERTO COVALEDA	Auto decreta medida cautelar	09/02/2022	2
20001 40 03 004 <b>2013 00186</b>	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	HERNANDO RAFAEL MARTINEZ DE LA OSSA	Auto libra mandamiento ejecutivo Por honorarios profesionales de abogado.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2013 00186</b>	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	HERNANDO RAFAEL MARTINEZ DE LA OSSA	Auto decreta medida cautelar	09/02/2022	3
20001 40 03 003 <b>2015 00132</b>	Ejecutivo Singular	ENA MARIA - VEGA TORREZ	CARLOS ALBERTO - SALJA ANGULO	Auto decreta medida cautelar	09/02/2022	2
20001 40 03 004 <b>2015 00170</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA S.A.	FREDI ALONSO - HERNANDEZ PINEDA	Auto que Ordena Requerimiento A la Policia Nacional - Automotores.	09/02/2022	2
20001 40 03 004 <b>2015 00758</b>	Abreviado	HUGO ALBERTO -LEBETE PERPIÑAN	EDIER - VERA RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago Total de la Obligación.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2016 00118</b>	Ejecutivo Singular	CAROLINA VALLE BARRAZA	CONCEPCION - MERIÑO BARRAZA	Auto resuelve recurso de Reposición No reponer el auto de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021) . Se concede recurso de apelación.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2016 00304</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	AYUDAS Y SUMINISTROS S. A. S.	Auto de Tramite Acepta renuncia de poder especial. Requiere al abogado Saúl Oliveros Ulloque para que remita a este Despacho el documento por medio del cual se le ha cedido la obligación a cargo de los demandados o en su defecto demuestre la calidad en la que pretende actuar.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2016 00304</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	AYUDAS Y SUMINISTROS S. A. S.	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al abogado Hernán Darío Zapata Villar para que aporte Auto de admision de proceso de reorganizacion y señale la calidad en que concurre a este proceso.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2016 00446</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	AGUSTIN - TEJEDOR TORRES	Auto resuelve corrección providencia Se corrigen los numerales primero y segundo de la parte resolutive del auto de fecha 19 de noviembre de 2018.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2016 00446</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	AGUSTIN - TEJEDOR TORRES	Auto de Tramite No se decreta la medida toda vez que ya fue resuelta en auto de fecha 02 de octubre del año 2017.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2017 00018</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	AGREGADOS Y MATERIALES DEL CARIBE S.A.S.	Auto de Tramite Niega solicitud de emplazamiento y se requiere a la parte para que realice las notificaciones, so pena de decretar desistimiento tácito de la demanda.	09/02/2022	1
20001 40 03 008 <b>2018 00194</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DARIVEL EMILIO HERRERA MANJARRES	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se desinga como curador Ad Litem a la doctora Lihner Sandoval Tamayo, para que represente a la parte demandada DARIVEL EMILIO HERRERA HERNANDEZ.	09/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 008 <b>2018 00366</b>	Ejecutivo Singular	CREDIFINANCIERA S.A.	GUSTAVO GUILLERMO GRONDONA SALGADO	Auto decreta medida cautelar	09/02/2022	2
20001 40 03 008 <b>2018 00366</b>	Ejecutivo Singular	CREDIFINANCIERA S.A.	GUSTAVO GUILLERMO GRONDONA SALGADO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se designa como curador Ad Litem al doctor DANIEL MEZA MARTINEZ, para que represente a la parte demandada RAFAEL GUILLERMO GRONDONA SALGADO.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2018 00612</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JOSE MAJIN ARIZA MEJIA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se designa como curador Ad Litem a la doctora Lihner Sandoval Tamayo, para que represente a la parte demandada JOSÉ MAJIN ARIZA MEJÍA.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2019 00044</b>	Tutelas	ANDREA CAROLINA - MARENCO PALMEZANO	SALUDTOTAL E.P.S.	Auto que Ordena Correr Traslado DE LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA PARTE INCIDENTADA	09/02/2022	01
20001 40 03 004 <b>2019 00342</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS ALBERTO CAGUA CORREDOR	Auto Ordena Enviar Expediente a Otra Entidad Remitir el presente proceso ejecutivo al Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar para que obre junto con aquel bajo radicado 20001 40 03 005 2021 00066 00, en virtud de la admisión del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante adelantado contra el demandado.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2021 00106</b>	Ejecutivo Singular	STEEA PARTS COLOMBIA SAS	DARIO JOSE PEINADO ACOSTA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite la reforma de demanda ejecutiva singular presentada por STEEA PARTS COLOMBIA S.A.S. en contra DARIÓ JOSÉ PEINADO ACOSTA.	09/02/2022	1
20001 40 03 004 <b>2021 00440</b>	Tutelas	SARA LUCIA VALERA CERVANTES	FAMISANAR E.P.S.	Auto Resuelve Incidente de Desacato SE ORDENA EL ARCHIVO DEL DESACATO POR CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA	09/02/2022	01
20001 40 03 004 <b>2021 00492</b>	Tutelas	MOISES DAVID ZAPATA LORA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	Auto Resuelve Incidente de Desacato SE ORDENA EL ARCHIVO DEL DESACATO POR CUMPLIMIENTO DE FALLO	09/02/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00004</b>	Tutelas	MANUEL SALVADOR ROMO ROMERO	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Auto que Ordena Correr Traslado DE LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA PARTE INCIDENTADA	09/02/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA FEBRERO 10 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON P.  
SECRETARIO